



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Revisión de Estudios Sociales

RESOLUCION NÚMERO 002493
30 ABR 2012

“Por medio de la cual se acepta la renuncia a una funcionaria que se le ha reconocido derecho a pensión”

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que la funcionaria LUPINA JUSTINA DAVIS MANUEL identificada con la cédula de ciudadanía 39150256, quien es servidora pública de la Gobernación Departamental ocupando actualmente el cargo de TECNICO OPERATIVO, con clasificación 314-18, bajo el SECRETARÍA DE HACIENDA; ha presentado renuncia al cargo solicitando laborar hasta el día 30 de junio de 2012.

Que la Administradora de Pensiones a la cual se encuentra afiliada le ha reconocido pensión de jubilación a la funcionaria mediante la Resolución No UGM040526 del 28 de marzo de 2012.

En virtud de lo expuesto se,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Acéptese la renuncia presentada por la funcionaria LUPINA JUSTINA DAVIS MANUEL identificada con la cédula de ciudadanía No. 39150256, al cargo como TECNICO OPERATIVO, con clasificación 314-18, bajo el SECRETARÍA DE HACIENDA; a partir del día 1º de julio del año 2012.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese de esta decisión a la funcionaria expresándole sentimientos de agradecimiento y admiración por los servicios prestados. Envíese copia de la presente resolución a la Administradora de Pensiones que reconoció el derecho para lo de su competencia.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés Isla, 30 ABR 2012

LA GOBERNADORA,


AURY S. GUERRERO BOWIE

EL SECRETARIO DE SERVICIOS A.

CESAR AUGUSTO JAMES BRYAN

Proyecta GTII
Revisa Oficina Jurídica